

ADM 13528/23

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2023”

ACUERDO N° 256-STJSL-SC-2023- En la Provincia de San Luis, a SIETE días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTITRES, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE y JOSÉ GUILLERMO L’HUILIER;

DIJERON: Visto el expediente REQ 8882/23 en trámite ante la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial, iniciado para la “**ADQUISICION DE REPUESTOS Y MATERIALES DEL SISTEMA DE CLIMATIZACION N° 4 LG (JUZGADOS CIVILES)**” del Edificio Tribunales Dr. Ramiro Podetti, de la Ciudad de Villa Mercedes San Luis, que resultó dañado a raíz de la fuerte tormenta con ráfagas de viento y caída de granizo acontecida en la noche del día 21 de octubre pasado.

Que, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo la Compulsa de Precios N° 493/2023, en los términos del artículo 100 BIS inciso b) de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, autorizada mediante ACUERDO N° 240-STJSL-SC-2023, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 28 de noviembre del año en curso.

Que, según consta en acta de apertura, se recepcionó una única oferta, perteneciente a la firma POLIURETANO SAN LUIS S.R.L., CUIT 30-71520347-9.

Que se ha agregado vista de la Oficina de Mantenimiento de la Segunda Circunscripción, e informe de la Oficina Contable de la misma Circunscripción, con análisis de la oferta recibida.

Que persiste la necesidad de contar urgente con los repuestos que permitan resolver los daños causados por la tormenta referida ut supra, a efectos de garantizar el normal funcionamiento del sistema de climatización en las dependencias afectadas, teniendo en cuenta las altas temperaturas que se

prevén atento a la temporada estival que da inicio.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1º de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, artículo 100 BIS inciso b) de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y punto III) inciso d) del Acuerdo N° 204-STJSL-SC-2023;

ACORDARON: I) APROBAR la Compulsa de Precios N° 493/2023, llevada a cabo por la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial, para la **“ADQUISICION DE REPUESTOS Y MATERIALES DEL SISTEMA DE CLIMATIZACION N° 4 LG (JUZGADOS CIVILES)”** del Edificio Tribunales Dr. Ramiro Podetti, de la Ciudad de Villa Mercedes San Luis, que resultó dañado a raíz de la fuerte tormenta con ráfagas de viento y caída de granizo acontecida en la noche del día 21 de octubre pasado.

II) ADJUDICAR a la firma POLIURETANO SAN LUIS S.R.L., CUIT 30-71520347-9, los ítems 1, 4, 6, 8, 9 y 10 de la Compulsa de Precios N° 493/2023, por ser la única oferta económica presentada y cumplir con lo requerido, por el monto total de PESOS DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS (\$ 2.198.200,00).

III) AUTORIZAR a la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputando la suma de PESOS DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CON (\$ 2.198.200,00) en Bienes de Consumo, Partida Principal Otros Bienes de Consumo, Partida Parcial Repuestos y Accesorios del Programa Mantenimiento de Edificios de la Segunda Circunscripción Judicial.

IV) DECLARAR desiertos los ítems 2, 3, 5, 7 de la Compulsa de Precios N° 493/2023.

V) AUTORIZAR a la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción a llevar a cabo una nueva Compulsa de Precios en los términos de lo dispuesto en el artículo 100 BIS inciso b) de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, para la compra de los ítems que

resultaron desiertos, detallados en el punto anterior, adaptando a ese efecto el Pliego de Condiciones Particulares aprobado por Acuerdo N° 240-STJSL-SC-2023.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE